

AUTORIZA REALIZACIÓN DE DIA RECREATIVO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1745

MELIPILLA, 02 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. -P- N° 570 de Fecha 20 de marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del 4° Medio G, del Liceo Politécnico Municipal de Melipilla, de fecha 11 de mayo de 2015;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE, al 4° Año Medio G, del Liceo Politécnico Municipal Melipilla,** para realizar Un Día Recreativo, que se llevará a efecto el día 07 de junio de 2015, en la Villa Galilea, Melipilla, con música por altoparlantes. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 07 de junio de 2015, funcionamiento desde las 11:00 hasta las 18:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Darwin Vergara Contreras, cédula nacional de identidad N 10.789.105-6, Profesor Jefe del 4° Año Medio G, del Liceo Politécnico Municipal Melipilla, Teléfono N° 74297942.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/